Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 6 DE 2026-08-05	Contrato No. 0135 de 2026-01-16

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR, FORTALECER Y OPTIMIZAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN SISTEMÁTICA DE ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN, CONCILIACIÓN, PROYECCIÓN Y REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS, CON EL FIN DE ASEGURAR LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONFIABLE, ÚTIL, CONSISTENTE, OPORTUNA Y CONFORME AL MARCO NORMATIVO VIGENTE.		
CONTRATISTA	ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA	**NIT O C.C**	1116554960-5
REPRESENTANTE LEGAL		**NIT O C.C**	
SUPERVISOR	EDWIN ALONSO MARIÑO ORTIZ	**NIT O C.C**	76309269
INTERVENTOR		**NIT O C.C**	
VALOR DEL CONTRATO	$23.940.000,00 Veintitres Millones Novecientos Cuarenta Mil Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: NO X	PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO:	0		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X		
VALOR ADICIONAL	$		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$23.940.000,00 Veintitres Millones Novecientos Cuarenta Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Seis (6) MESES	**FECHA DE LEGALIZACION**	2026-01-17
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2026-01-17	**FECHA DE TERMINACION**	2026-07-16
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	**DESDE:** 2026-06-17	**HASTA:**	2026-07-16

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2026 - 340	2026-01-15	2.1.2.02.02.008.12.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$23.940.000,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**	**TIPO**
1400.40.10.2026 - 418	2026-01-17	2.1.2.02.02.008.12.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$23.940.000,00	Contrato Inicial

En la ciudad de Yopal, a los Cinco (05) días del mes de Agosto de 2026 se reunieron: EDWIN ALONSO MARIÑO ORTIZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A), quien actúa en su calidad de supervisor, y ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 1116554960 de AGUAZUL como contratista y en calidad de SECRETARIO(A)DE HACIENDA el(la) dr(a) LUIS FERNANDO CORREGIDOR BENAVIDES de la SECRETARIA DE HACIENDA con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato,. cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ___ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.__: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	CAPRESOCA EPS	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	4655239266	4655239266	4655239266
VALOR	$218.900,00	$280.200,00	$9.200,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2026-06-01	PERIODO FIN	2026-06-30
VALOR TOTAL	$508.300,00	Base Cotización o IBc	$1.750.905,00
FECHA PAGO	2026-06-25		
NOMBRE EMPRESA	CAPRESOCA EPS	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	4657547936	4657547936	4657547936
VALOR	$124.100,00	$158.800,00	$5.200,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2026-07-01	PERIODO FIN	2026-07-17
VALOR TOTAL	$288.100,00	Base Cotización o IBc	$992.180,00
FECHA PAGO	2026-07-22		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	$3.990.000,00	$0,00				
2	$3.990.000,00	$0,00				
3	$3.990.000,00	$0,00				
4	$3.990.000,00	$0,00				
5	$3.990.000,00	$0,00				
6	$3.990.000,00	$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$23.940.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$23.940.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$3.990.000,00	$0,00	$3.990.000,00
VALOR INFORME No. 2	$3.990.000,00	$0,00	$3.990.000,00
VALOR INFORME No. 3	$3.990.000,00	$0,00	$3.990.000,00
VALOR INFORME No. 4	$3.990.000,00	$0,00	$3.990.000,00
VALOR INFORME No. 5	$3.990.000,00	$0,00	$3.990.000,00
PRESENTE INFORME	$3.990.000,00	$0,00	$3.990.000,00
POR EJECUTAR	$0,00		
TOTAL	$23.940.000,00	$0,00	$23.940.000,00

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	23.940.000,00Veintitres Millones Novecientos Cuarenta Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Seis (6) MESES	FECHA DE TERMINACION	2026-07-16

VALOR EJECUTADO: $23.940.000,00

PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $0,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA: GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.

5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 0135 de 2026-01-16, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 0135 de 2026-01-16, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTAMPILLAS POR UN VALOR DE $958.000 DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR: $ 718.000 ESTAMPILA PROCULTURA: $ 240.000 - EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PRESENTÓ CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO DE PQRSD. - EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA TERMINÓ LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO. - EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Cinco (05) días del mes de Agosto de 2026.

ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA
CONTRATISTA

EDWIN ALONSO MARIÑO ORTIZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)
SUPERVISOR

LUIS FERNANDO CORREGIDOR BENAVIDES
SECRETARIO(A)DE HACIENDA

INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0135-2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA
Identificación	1116554960
Fecha de suscripción del Contrato	**16/01/2026**
Objeto	REALIZAR, FORTALECER Y OPTIMIZAR LOS PROCESOSY PROCEDIM IENTOS CONTABLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN SISTEMÁTICA DE ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN, CONCILIACIÓN, PROYECCIÓN Y REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS, CON EL FIN DE ASEGURAR LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONFIABLE, ÚTIL, CONSISTENTE, OPORTUNA Y CONFORME AL MARCO NORMATIVO VIGENTE.
Plazo de Ejecución	SEIS (6) MESES
Fecha de Iniciación	17 DE ENERO DE 2026
Fecha de Finalización	16 DE JULIO DE 2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE **($23.940.000,00)**
Valor ejecutado	VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE**($23.940.000,00)**
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	CERO $0
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0
Estado de la Garantía	NO APLICA
Matriz de Riesgos del Contrato	SIN AFECTACIÓN

1. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 BIENES, SERVICIOS U OBRA RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, la contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

<table>
<tr><th>ASPECTO</th><th>RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES</th><th>PUNTAJE</th><th>CRITERIOS</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="4">1. Realizar conciliaciones bancarias de las cuentas asignadas por el supervisor de acuerdo a la matriz de distribución, en los primeros quince (15) dias de cada mes siguiente, enviando al grupo de Tesorería e Ingresos las partidas conciliatorias establecidas, y elaborar los registros contables pertinentes, dejando sus respectivos soportes y trazabilidad.</td><td rowspan="4">La contratista mediante informes de conciliación realizo las conciliaciones correspondientes de los meses de enero a Junio de 2026 de las cuentas asignadas realizando:

Solicitud de extractos bancarios: Se realizo solicitud a las cuentas 555-3 banco BBVA y 100-3 Banco Popular

Recursos de Capital: Se realizó ingreso de rendimientos financieros a cada una de las cuentas según fuese la cuenta.

Libros auxiliares: Realizo descarga mensualmente de los libros auxiliares

Conciliación Bancaria: Realizó cada una de las conciliaciones de las cuentas asignadas registrando en el sistema de Universo Online y haciendo la respectiva entrega del archivo al profesional encargado.

Occidente 505 84805-1
Agrario 8603705151-0
Bancolombia 363-3260048-1
Bancolombia 363-0000354-2
Bancolombia 363-0000921-3
BBVA 981 18175-3
BBVA 981 52059-6
Bogotá 855 12005-1 / 646 68920-8
Bogotá 646 77671-6</td><td>5,0</td><td>EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo con lo contemplado contractualmente.</td><td rowspan="4">4.0</td></tr>
<tr><td>4,0</td><td>BUENO. - Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.</td></tr>
<tr><td>3,0</td><td>REGULAR. - Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.</td></tr>
<tr><td>2,0</td><td>NO CUMPLE. - Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>1,0</td><td>INCUMPLIMIENTO TOTAL. - Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente</td><td></td></tr>
</table>

	Av. Villas 750-11128-8 Av. Villas 750-11129-6 Av. Villas 750-11130-4 Av. Villas 750-11132-0 Av. Villas 750-11133-8 Av. Villas 750-11126-2 Av. Villas 750-11131-2 Colpatria Multibanca 355-200152-0 Bancoomeva 320 10122210-1 Bancolombia 363-4178920-1 Bancolombia 363-00010219 FECHAS DE ENTREGA DE CONCILIACIONES Enero: 26/02/2026 Febrero: 06/04/2026 Marzo:15/04/2026 Abril: 20/05/2026 Mayo: 15/06/2026 Junio:16/07/2026		la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	

2. Realizar seguimiento mensual de los ingresos contables frente al recaudo tesoral y presupuestal, de las cuentas bancarias asignadas	La contratista realizo el seguimiento mes a mes a las cuentas asignadas en conciliación de los ingresos contables frente al recaudo Tesoral y presupuestal, sin identificar diferencias	5,0	EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo con lo contemplado contractualmente.	5.0
		4,0	BUENO. - Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR. - Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	

RECAUDO TESORAL			RECAUDO PRESUPUESTAL			
CTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	SALDO A 30 JUNIO 2025	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	SALDO A 30 JUNIO 2025
1.1.18 05 07.18 / 175-3	Terminal de Transportes - ICLD	$ 45.252.169,00	1.1.02.02.117	Terminal de Transporte	1.2.2.0.00.00	$ 45.252.169,00
1.1.18.05.13.20	Servicios Tránsito Tránsitos RUNT	$ 10.747.331,10	1.1.02.02.102.01	Derechos asociados al RUNT	1.2.3.2.21	$ 10.747.331,10
1.1.18.05.07.58	Concurso Estratificación Ley 56599	$ 127.419.758,10	1.1.02.01.005.05	Concurso económico - Estratificación	1.2.2.0.00.07	$ 127.419.758,10
1.1.18.05.01.09	Fondo Agropecuario	$ 13.950.456,00	1.1.02.05.022.07.01	Servicio de Adecuación de suelos	1.2.2.0.00.05	$ 13.950.456,00

		2,0	NO CUMPLE. - Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL. - Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
3. Realizar seguimiento a los recaudos y los gastos de los fondos de contingencias, Seguridad y Agropecuario, conciliando la información contable vs la información presupuestal y Tesoral.	La contratista durante los meses de Enero a Junio del 2026 realizo seguimiento a los recaudos de gastos de los fondos de Contingencias, seguridad y Agropecuario, donde no se hallaron diferencias contable vs Pptal. y Tesoral 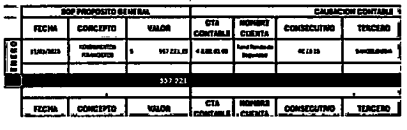	5,0	EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	4.0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	

		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL. - Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
4. Apoyo oportuno en la elaboración de la información exógena del formato 1647-ingresos recibidos por terceros	La contratista para esta actividad realizo la desconcatenación de los terceros de la base de datos Hoja 1. Unificados Mayores a 1195 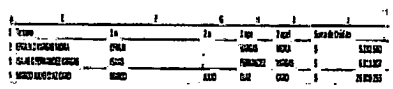 Apoyó a la verificación y digitación de 80 NIT (uno a uno) consultado en la plataforma consultar RUT- DIAN/ H1. 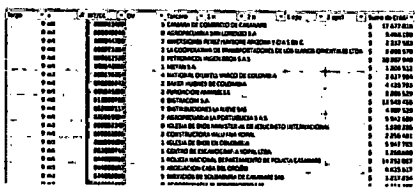 Una vez verificada la contratista compartió la información por medio de UBS a la profesional Ana Bertilde para que diera continuidad con la elaboración del formato 1647, y se evidencia que el formato fue entregado oportunamente el 28/04/2026 para su cargue a la profesional encargada Rosaura Gómez. 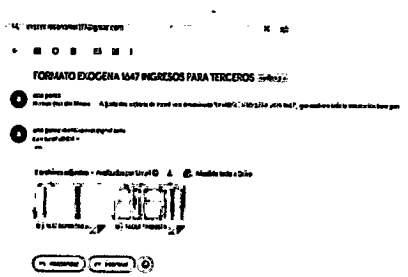 FORMATO EXOGENA 1647 INGRESOS PARA TERCEROS	5,0	EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	4.0
		4,0	BUENO. - Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR. - Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE. - Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL. - Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	

	Evidencia de correo electrónico enviado a la DIAN por parte de la Dra. Rosaura Goméz el día 04/05/2026 para su validación 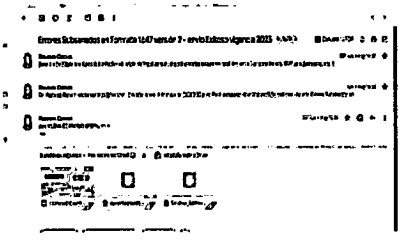 La contratista realizo la entrega de la presentación exógena formato 1647 en su 100% 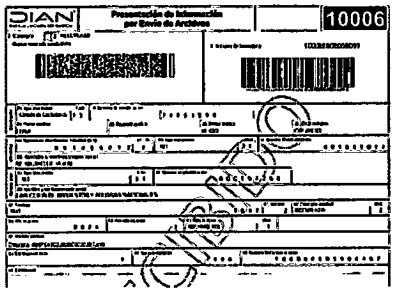			

5. Elaborar y validar de forma oportuna el formato de información exógena 1480-Información de Vehículos, de conformidad con las bases remitidas y entregarlo para su respectivo cargue con la	La contratista inicialmente realizo informe de las inconsistencias identificadas en la base de datos suministrada por la profesional Rosaura Goméz, los cuales se hallaron: • Inconsistencias relacionadas en formato pdf adjunto. Se realiza verificación en el prevalidador de la DIAN y se identifican los siguientes errores:	5,0	EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	3.0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose	

debida anterioridad.	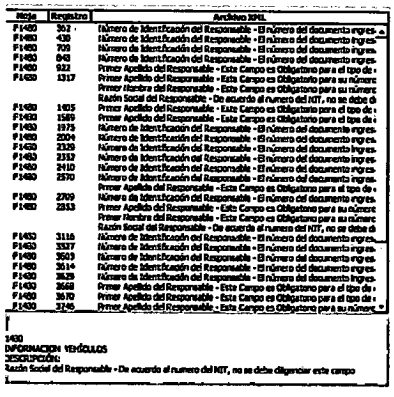 Seguidamente se corrigió los errores verificando terceros con numero de cedula en la página de la DIAN- consultar RUT, nombres apellidos y razón social, se carga nuevamente al prevalidador arrojando como aprobado el XLM del formato 1480. Una vez aprobado el XML por la DIAN, el área de rentas remite una base de datos actualizada donde se identifican las siguientes inconsistencias: 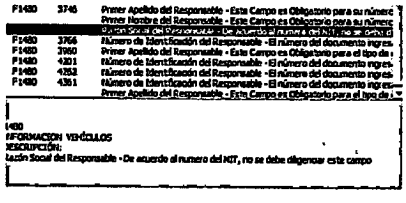 En la revisión realizada a la base de datos remitida correspondiente al formato 1480 – Vehículos, se identificaron las siguientes observaciones que requieren validación, con el propósito de garantizar el reconocimiento contable de información consistente, razonable y conforme a la normatividad aplicable:		retrasos no significativos.
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL. - Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.

	1. Inconsistencias en campos obligatorios Se evidenciaron las siguientes novedades dentro de la información suministrada: • 3 registros con placas repetidas. • 1 registro con inconsistencia en el campo nombre. • 19 registros con el campo modelo vacío. • 1 registro sin información en el campo línea. • 3.249 registros sin información en el campo tipo de vehículo. • 5 registros sin dirección. • 17 registros sin avalúo. En total, se identificaron 3.295 inconsistencias relacionadas con campos obligatorios. 2. Incumplimiento en la estructura del archivo Adicionalmente, se observa que la estructura del archivo enviado no cumple completamente con los parámetros establecidos por la DIAN, debido a que contiene campos no contemplados en la estructura requerida, tales como: • Ítem Clase Servicio Correo electrónico Teléfono Cilindraje N.T. Doc Fecha de matrícula 3. Campos faltantes en la estructura remitida			

	Asimismo, se identificó la ausencia de los siguientes campos requeridos dentro del formato: • Código departamental • Código de municipio • Uso del vehículo • Valor impuesto a cargo • Número de propietario • Porcentaje de participación Lo anterior se hace necesaria una revisión y ajuste de la base de datos, a fin de asegurar que la información reportada cumpla con los lineamientos establecidos y permita una adecuada validación contable y tributaria. Dicho lo anterior la profesional de apoyo al formato 1480 Jazmin Montaña, con la base de datos anterior aprobada por la DIAN, realiza cruce de la información de datos realizando la aprobación y validación del XML formato 1480.			
6.Teniendo en cuenta las normas vigentes de archivo y la tabla de retención documental del municipio de Yopal, organizar los documentos y soportes del archivo de	La contratista realizo entrega de archivo de los meses OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025 **Evidencia** 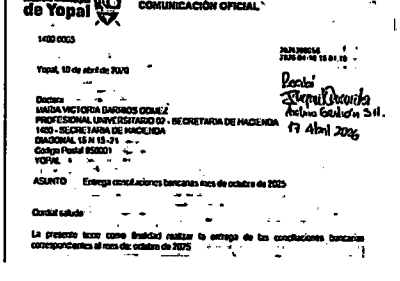 Alcaldía Municipal de Yopal COMUNICACIÓN OFICIAL 1400 0003 Yopal, 10 de abril de 2026 Doctora MAGDA VICTORIA BARRIOS GOMEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO 07 - SECRETARIA DE HACIENDA 1400 - SECRETARIA DE HACIENDA DIAGONAL 15 N 13 -21 Codigo Postal 850001 YOPAL ASUNTO Entrega consignaciones bancarias mes de octubre de 2025 Cordial saludo La presente tiene como finalidad realizar la entrega de las consignaciones bancarias correspondientes al mes de octubre de 2025 10 Abril 2026	5,0	EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	4.0
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión	

contabilidad (Conciliaciones, notas de contabilidad, actas y demás informes generados por el área contable) y envió al archivo central, dejando copia en medio magnético copia de los documentos respectivos y cargando la información	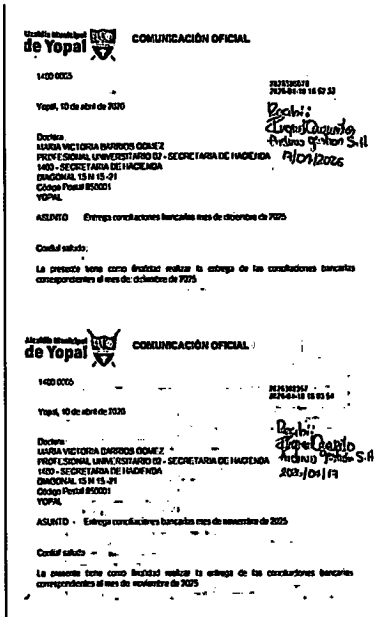 Alcaldía Municipal de Yopal COMUNICACIÓN OFICIAL 1400 0053 Yopal, 10 de abril de 2026 Doctora MARIA VICTORIA BARROS GOMEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO 02 - SECRETARIA DE HACIENDA 1400 - SECRETARIA DE HACIENDA DIAGONAL 15 N 15 -21 Código Postal 850001 YOPAL ASUNTO Entrega conciliaciones bancarias mes de diciembre de 2025 Cordial saludo, La presente tiene como finalidad realizar la entrega de las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de diciembre de 2025 Alcaldía Municipal de Yopal COMUNICACIÓN OFICIAL 1400 0055 Yopal, 10 de abril de 2026 Doctora MARIA VICTORIA BARROS GOMEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO 02 - SECRETARIA DE HACIENDA 1400 - SECRETARIA DE HACIENDA DIAGONAL 15 N 15 -21 Código Postal 850001 YOPAL ASUNTO Entrega conciliaciones bancarias mes de noviembre de 2025 Cordial saludo La presente tiene como finalidad realizar la entrega de las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de noviembre de 2025 La contratista envío 3 Document No 2026314510 2026314352 2026314766 del 17/06/2026 Para realizar la entrega del mes de Enero Febrero y Marzo al área de archivo del palacio municipal. 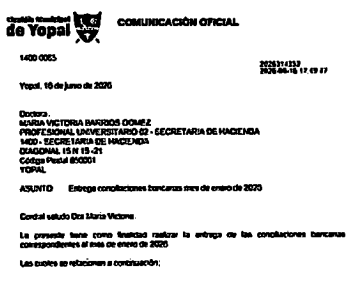 Alcaldía Municipal de Yopal COMUNICACIÓN OFICIAL 1400 0053 Yopal, 16 de junio de 2026 Doctora MARIA VICTORIA BARROS GOMEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO 02 - SECRETARIA DE HACIENDA 1400 - SECRETARIA DE HACIENDA DIAGONAL 15 N 15 -21 Código Postal 850001 YOPAL ASUNTO Entrega conciliaciones bancarias mes de enero de 2026 Cordial saludo Dra Maria Victoria La presente tiene como finalidad realizar la entrega de las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de enero de 2026 Las cuales se relacionan a continuación:		constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL. - Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	

	COMUNICACIÓN OFICIAL 1400.0065 2026314756 2026-06-19 17:39:20 Yopal, 19 de junio de 2026 Doctora MARIA VICTORIA BARRIOS GOMEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO 02 - SECRETARIA DE HACIENDA 1400 - SECRETARIA DE HACIENDA DIAGONAL 15 N 15 -21 Código Postal 850001 YOPAL ASUNTO Entrega conciliaciones bancarias mes de marzo de 2026 Cordial saludo: La presente tiene como finalidad realizar la entrega de las conciliaciones bancar correspondientes al mes de: marzo de 2026 Las cuales se relacionan a continuación: **COMUNICACIÓN OFICIAL** 1400.0065 2026314510 2026-06-17 18:35:1 Yopal, 17 de junio de 2026 Doctora MARIA VICTORIA BARRIOS GOMEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO 02 - SECRETARIA DE HACIENDA 1400 - SECRETARIA DE HACIENDA DIAGONAL 15 N 15 -21 Código Postal 850001 YOPAL ASUNTO Entrega conciliaciones bancarias mes de febrero de 2026 Cordial saludo: La presente tiene como finalidad realizar la entrega de las conciliaciones banc correspondientes al mes de: febrero de 2026 Las cuales se relacionan a continuación:			

7.Realizar seguimiento y consolidación a los descuentos bancarios presentados mes a mes en los extractos de las cuentas bancarias del municipio de Yopal e informar a tesorería para que realice las acciones administrativas que sean pertinentes	La contratista realizo envió de comunicación oficial de reintegro a los bancos los cuales aplicaron retenciones a la Alcaldía de Yopal. **No**. 2026205302 19/02/2026 **COMUNICACIÓN OFICIAL** 1400.0065 2026205302 2026-02-19 11:35:25 Yopal, 19 de febrero de 2026 Doctora ADRIANA ISABEL CARAVITO PATERNINA Gerente Banco Davivienda Calle 30 No. 26 – 20 Código Postal 850001 YOPAL ASUNTO SOLICITUD REINTEGRO POR DESCUENTOS POR COBRO DE PASARELA CARGO FIJO MENSUAL – Y POR CONCEPTO DE IVA Cordial Saludo Doctora Adriana, El municipio de Yopal es una entidad territorial que maneja recursos exclusivos del estado y ogánicese por el artículo 22 del Estatuto Tributario entidades que no son contribuyentes' No son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, la Nación, las entidades territoriales, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las áreas Metropolitanas, la sociedad Nacional de la Cruz roja Colombiana... y el artículo 369 del Estatuto Tributario 'cuando no se efectúa la retención: No están sujetos a retención en la fuente: 1 Los pagos o abonos que se efectúen a: a) Las no contribuyentes no declarantes, a que se refiere el artículo 22 del Estatuto Tributario ... , por tal motivo a través de la presente me permito manifestarle que todas las cuentas del MUNICIPIO DE YOPAL deberán ser exentos de retención en la fuente. EXENCIÓN G.M.F. O COMISIONES Y/O U OTROS	5,0	EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	4.0
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose	

	De los cuales reintegraron los valores solicitados en los extractos del mes siguientes Alcaldía Municipal de Yopal COMUNICACIÓN OFICIAL 1400 0055 2026736307 2026-02-19 11:35:25 Yopal, 19 de febrero de 2026 Doctora: ADRIANA ISABEL GARAVITO PATERNINA Gerente Banco Davivienda Calle 20 No 20 – 29 Código Postal 850001 YOPAL ASUNTO SOLICITUD REINTEGRO POR DESCUENTOS POR COBRO DE PASARELA CARGO FIJO MENSUAL – Y POR CONCEPTO DE IVA Cordial Saludo Doctora Adriana, El municipio de Yopal es una entidad territorial que maneja recursos exclusivos del estado y rigéndose por el artículo 22 del Estatuto Tributario entidades que no son contribuyentes No son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, la Nación, las entidades territoriales, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las áreas Metropolitanas, la sociedad Nacional de la Cruz roja Colombiana y el artículo 368 del Estatuto Tributario "cuando no se efectúa la retención. No están sujetos a retención en la			retrasos no significativos.
			2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.
			1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL. - Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.
8.Apoyo en la elaboración y reporte Información Contable Publica a la CGN en lo CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA.s términos de la Resolución 138 de 2025 Y elaboración de su respectivo formato "'Conciliación cuentas reciprocas" establecido en Qf Calidad de la entidad territorial..	La contratista realizo la elaboración del reporte de la información contable a la CNG de operaciones reciprocas trimestrales enviándolas al correo yaniratriana@gmail.com profesional asignada. Fecha: 26/03/2026 09/04/2026 16/04/2026 Evidencia correos electrónicos RECIPROCAS 3ER TRIMESTRE 2025 RECIPROCA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION 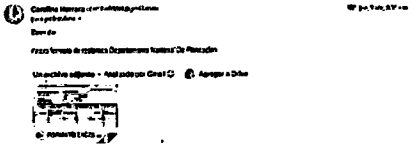	5,0	EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	4.0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no	

			cumple lo pactado.	
	RECIPROCA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION 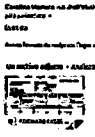	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL. - Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
9. Apoyo elaboración de Notas a los Estados Financieros conforme resolución 138 de 2025.	La contratista realizó apoyo en la elaboración de Notas a los Estados Financieros, con la descripción detallada de las cifras de la notas No. 22 Cuentas por pagar y No. 28 Cuentas de Orden" en donde se presenta la composición del grupo comparativa entre el 31 de MARZO del 2026 y 31 de diciembre del año 2025 de los Estados financieros del Municipio de Yopal, de conformidad con la distribución asignada por el supervisor del contrato, en los formatos y tiempos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Para lo anterior se adjuntó, los soportes, correos y formatos establecidos, compartidos en los tiempos acordados, que justifican la presente actividad, que para lo anterior fue enviado El día 02 de JUNIO 2026 se remite a la profesional de apoyo Jazmín Montaña Al correo electrónico jazgrosso@gmail.com. Fecha de entrega: 25/02/2026, 02/06/2026 17/06/2026	5,0	EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	4.0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE. - Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL. - Incumplimiento	

			crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
10. Apoyo al proceso de sostenibilidad contable, de acuerdo en plan de sostenibilidad contable proyectado para la vigencia, elaborando las fichas de depuración.	La contratista realizo la trazabilidad de cada uno de los valores asignados para depuración descargando inicialmente cada uno de los balances y libros de las cuentas correspondientes para así identificar el nacimiento de los valores. 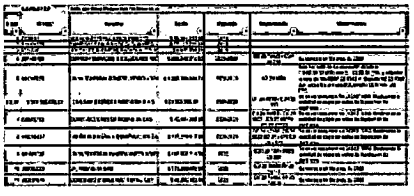 **1.9.06.90.01** **Otros avances y anticipos M** 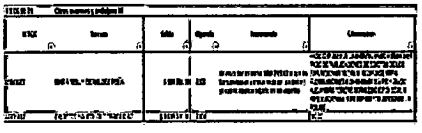 **2.4.07.20.01.01** **Interventoría Concesión 104814 Transito** 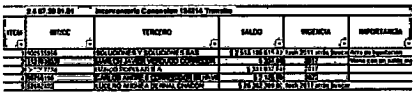 Realizo ficha de depuración No. 23 correspondiente al ajuste de la cuenta 2.4.07.20.01.01 Interventoría Concesión 104814 Transito	5,0	EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	4.0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE. - Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	

	Se realizaron notas de contabilidad a los siguientes terceros: MARIA NELLY BERMUDEZ PEÑA- NC 26 964 MARLON JAVIER VERDUGO CORREDOR NC -26 965 BANCO POPULAR S.A NC 26 – 967 CARLOS ANDRES CORREGIDOR BENAVIDES NC 26 966 DEL 31/07/2026 Tambien se realizo ficha de depuración No. 23 correspondiente al ajuste de la cuenta 2.4.07.20.01.01 Interventoría Concesión 104814 Transito a la fecha 17/07/2025 se depuraron 14 terceros de 18 y quedando pendiente 4 los cuales fueron asignados el 15/05/2026: - SOCADAGUI PEREZ JORGE ERNESTO - EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP - MONTANEZ GUERRERO RAFAEL ANTONIO - LUCERO ANDREA BERNAL CHACON			
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL. - Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o	

			plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
11. Dar trámite de manera oportuna y bajo estándares de calidad en los formatos adoptados por la entidad a las comunicaciones internas y externas, asignadas mediante la plataforma Qf Document Web.	La contratista presentó mensualmente los informes requeridos por el supervisor del área de Contabilidad. Así mismo se da contestación a Document, obteniendo el certificado de paz y salvo de PQRSD:	5,0	EXCELENTE. - Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	4.0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE. - Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL. - Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	

Alcaldía Municipal de Yopal

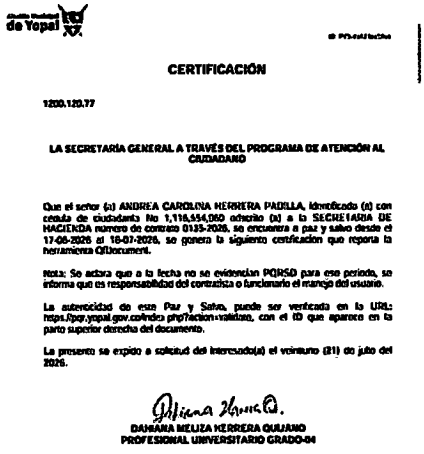

CERTIFICACIÓN

1200.120.77

LA SECRETARÍA GENERAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Que el señor (a) ANDREA CAROLINA HERRERA PADILLA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1,116,554,060 adscrito (a) a la SECRETARIA DE HACIENDA número de contrato 0135-2026, se encuentra a paz y salvo desde el 17-06-2026 al 16-07-2026, se genera la siguiente certificación que reporta la herramienta QfDocument.

Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencian PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La autenticidad de este Paz y Salvo, puede ser verificada en la URL: https://pqr.yopal.gov.co/index.php?action=validate, con el ID que aparece en la parte superior derecha del documento.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) el veintiuno (21) de julio del 2026.

DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-04

Leidy Jazmin Duran Agudelo

2. Certifico que la contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia y lo requerido en el contrato, tal y como se acredita en los soportes de

liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito de acuerdo con lo siguiente:

ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Pago oportuno de seguridad social de acuerdo a su plazo máximo conforme a los plazos legales vigentes y lo requerido en el contrato.	5,0	EXCELENTE. - Pago realizado dentro del plazo establecido y con soportes durante todos los periodos.	
	4,0	BUENO. - Pago realizado en la fecha límite con soportes incompletos en algunos periodos.	
	3,0	REGULAR. - Pago realizado con 3 o 5 días de retraso (pago de intereses) en 2 o más periodos.	
	2,0	NO CUMPLE. - Mora recurrente en los pagos (pago de intereses); soportes entregados solo bajo requerimiento de la supervisión.	
	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL. - No acredita pagos de seguridad social o presenta periodos sin cobertura.	

3. Certifico que la contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento en la presentación de cuentas de cobro y actas parciales durante la ejecución contractual de acuerdo a lo pactado, los cuales han sido verificados por el suscrito según lo siguiente:

ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Cobro de Actas Parciales o cuentas de cobro: Trámite y radicación oportuna de actas parciales o cuentas de cobro de acuerdo con lo contemplado en el contrato y su ejecución.	5,0	EXCELENTE. - Radicación oportuna con todos los anexos y soportes en debida forma.	
	4,0	BUENO. - Radicación oportuna; requiere ajustes menores en la forma del documento.	
	3,0	REGULAR. - Radicación extemporánea que retrasa el flujo financiero, pero con soportes válidos.	
	2,0	NO CUMPLE. - Actas con errores constantes o falta de soportes de ejecución.	
	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL. - No presenta actas de cobro o los soportes no coinciden con la realidad de la ejecución.	

4. De acuerdo a la evaluación realizada en el punto 1, 2 y 3 teniendo en cuenta los aspectos que aplican a la ejecución del contrato, se le asignó el puntaje, que permite concluir la siguiente evaluación del contratista:

ASPECTO EVALUADO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PESO DEL ASPECTO EVALUADO	RESULTADO PONDERADO
1. Actividades y/o obligaciones y/o productos contractuales	4.1	70% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este junto con uno solo de los otros aspectos el porcentaje de este es del 80%)	2.9
2. Pago oportuno de seguridad social de acuerdo a su plazo máximo conforme a los plazos legales vigentes y lo requerido en el contrato.	5.0	15% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este solamente con el aspecto 1. Sin incluir aspectos adicionales el porcentaje es del 20%)	0.8
3. Cobro de Actas Parciales o cuentas de cobro: trámite y radicación oportuna de actas parciales de acuerdo con lo contemplado en el contrato y su ejecución.	4.0	15% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este solamente con el aspecto 1. Sin incluir aspectos adicionales el porcentaje es del 20%)	0.6
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA		100%	**4.3**

Teniendo en cuenta lo anterior, cuando el resultado sea inferior a 3,0 se debe informar a la Oficina Asesora Jurídica, junto con los soportes respectivos.

5. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS $958.000) MCTE,** de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	$718.000=
Estampilla procultura	$240.000=
Estampilla prodeporte	$0=
Total, pagado de estampillas	**$958.000=**

6. El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QF document Web, donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. **MYCA-SH-CD-032-2026** así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

2. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

3. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo al objeto contractual, se realizaron la verificación, validación, conciliación, proyección y registro de las transacciones financieras en el Municipio de Yopal, se realizo el seguimiento de las cuentas de fondo de seguridad verificando la cuenta de ingresos con la cuenta de gastos, de igual manera se logró la presentación de exógena del municipio de Yopal, formato 1647-ingresos recibidos por terceros, así mismo se realizo la entrega del archivo de conciliaciones de los meses OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025 y ENERO, FEBRERO Y MARZO debidamente escaneados y foliados en los formatos de entrega. También se realizó la conciliación de las cuentas de reciprocas asignadas. Se realiza entrega de las notas No. 22 Cuentas por pagar y No. 28 Cuentas de Orden" en donde se presenta la composición del grupo comparativa entre el 31 de MARZO del 2026 y 31 de diciembre del año 2025 de los Estados financieros del Municipio de Yopal,

El presente informe se firma en Yopal, a los Cinco (5) días del mes de Agosto de 2026.

Atentamente,

EDWIN ALONSO MARIÑO ORTIZ
Profesional universitario 2019-04